

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002701

Casablanca,

1 U JUL 2013

VISTOS:

 El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades



- 2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal de planta: JUAN ALFONSO BARROS DIEZ, Cédula de Identidad N° 09.159.228-2, Directivo, grado 7°, solicitando permisos compensatorios con goce de remuneraciones por los días 27 y 30 de Septiembre 2013,y 01, 02 ,03, y 04 de Octubre del año 2013.-
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 65 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16/12/1993.

DECRETO:

- I.- Concédanse permisos compensatorios con goce de remuneraciones por los días 27 y 30 de Septiembre 2013 y 01,02,03 y 04 de Octubre año 2013, al funcionario Municipal de planta: JUAN ALFONSO BARROS DIEZ, Cédula de Identidad N° 09.159.228-2, Directivo,, Grado 7°.-
- II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Legnel Bustamante González Secretario Municipal

llustre Municipalidad de Casablanca

Radrigo Martinez Roca

llustre Municipalidad de Casablanca

saa 9





SOLICITUD PERMISO COMPENSATORIO

Apellido Paterno	BARROS
Apellido Materno	DIEZ
Nombres	JUAN ALFONSO
Cédula de Identidad	9.159.228-2
Grado	7°
Cargo	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Unidad Municipal	ADMINISTRACION MUNICIPAL

Al señor Alcalde, solicita descanso compensatorio, de acuerdo con el artículo 65 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Números de horas extras y mes en que se realizaron	72 horas y 40 minutos realizadas durante los meses de enero, marzo, abril y mayo. Por un total de 9 días
Número de días	6 DIAS
Por el (los) día (s)	27 Y 30 DE SEPTIEMBRE 2013 1,2, 3 Y 4 DE OCTUBRE 2013
Fecha solicitud	JULIO 2013

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo (a)

V° B° Alcalde

llustre Municipalidad de Casablanca/Constitución 111 /Fono 32.2277400/www.e-casablanca.cl